

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA N° 085

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2021



En Moquegua, a los 17 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 09:45 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 16.12.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 084-2021-CO-UNAM de fecha 16 de diciembre de 2021.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. Informe N° 349-2021-OGC/P/UNAM de fecha 22.11.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita emisión de acto resolutorio de Aprobación del Mapa de Procesos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativa-ISO 21001:2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, que consta de 115 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS (SGOE) ISO 21001-2018.

- 1.2. Informe N° 353-2021-OGC/P/UNAM de fecha 22.11.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita emisión de acto resolutorio de Aprobación del Manual de Contexto de la Organización de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al ISO 21001:2018, consta de 09 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**APROBAR**, el MANUAL DE CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA – UNAM - DE ACUERDO AL ISO 21001 – 2018.

- 1.3. Informe N° 354-2021-OGC/P/UNAM de fecha 22.11.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita emisión de acto resolutivo de Aprobación del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad-ISO 21001:2018 Contexto de la Organización de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al ISO 21001:2018, consta de 97 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el MANUAL DE GESTIÓN DE CALIDAD – UNAM de acuerdo al ISO 21001 – 2018; de la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM.

- 1.4. Informe N° 363-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita aprobación de Contratación Directa con fines de Investigación, para la Adquisición de Un Equipo Fotodocumentador de Geles, para el Proyecto de Investigación Especial "Estructura Oceanográfica, Ecológica y Molecular de la Biodiversidad Submareal de la Reserva Nacional de Punta de Coles para su manejo sostenible", por el monto de S/. 61,000.00 soles, en aplicación de lo estipulado en el art. 27° inc. i) de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y del inciso i) del artículo 100 de su Reglamento, con las condiciones y prohibiciones mencionadas en el informe, consta de 158 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la Contratación Directa en aplicación del supuesto de "Contratación de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico" para la adquisición de adquisición de UN EQUIPO DE FOTODOCUMENTADOR DE GELES, para el Proyecto de Investigación Especial "ESTRUCTURA OCEANOGRÁFICA, ECOLÓGICA Y MOLECULAR DE LA BIODIVERSIDAD SUBMAREAL DE LA RESERVA NACIONAL DE PUNTA DE COLES PARA SU MANEJO SOSTENIBLE", por un monto de S/ 61,000.00 Soles; en aplicación del i) del artículo 27° de la Ley No 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el inciso i) del artículo 100° de su Reglamento.

- 1.5. Informe N° 359-2021-OGC/P/UNAM de fecha 01.12.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita emisión de acto resolutivo de Aprobación de los PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al ISO 21001:2018, consta de 96 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD – UNAM DE ACUERDO AL ISO 21001 – 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.

- 1.6. Informe N° 361-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita la aprobación y suscripción del Convenio de Créditos Personales con Descuento por Planilla entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa y la Universidad Nacional de Moquegua, en folios 04 y 04 files.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el "Convenio Agencia de Activos y Pasivos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A" y la Universidad Nacional de Moquegua – UNAM, para el otorgamiento de créditos personales a favor de los servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.7. Informe N° 364-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita la aprobación de Conformación de la Comisión de Inventario 2021 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFORMAR** la Comisión de Inventario 2021 de la Universidad Nacional, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2015/SBN; aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, conforme a la propuesta presentada por la Unidad de Abastecimientos.

- 1.8. Informe N° 367-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 06.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita la aprobación del Plan de Trabajo (Adquisición de Equipamiento de Laboratorios Especializados de Materiales, del Programa Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Moquegua, en folios 40.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Plan de Trabajo: " ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO ESPECIALIZADO DE MATERIALES DEL PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", por el importe de S/. 180,116.00 soles, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

- 1.9. Informe N° 370-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 07.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita la aprobación de DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO consistente en 05 ejemplares de títulos diversos, remitido por Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la donación de material bibliográfico realizada por la Universidad nacional de San Agustín de Arequipa; la Fundación de Estudios Agrarios Luiz De Queiroz, Brasil; el Servicio Nacional de Áreas naturales Protegidas por el Estado – SERNANP del ministerio del Ambiente, a favor de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2) **AGRADECER**, a la Universidad nacional de San Agustín de Arequipa; la Fundación de Estudios Agrarios Luiz De Queiroz, Brasil; el Servicio Nacional de Áreas naturales Protegidas por el Estado – SERNANP del ministerio del Ambiente, por la donación de material Bibliográfico a favor de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.10. Informe N° 375-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 13.12.2021, presentado por el señor Director General de Administración, solicita la Rectificación del punto considerativo séptimo y del artículo primero de la R.C.O. N° 1055-2021-UNAM respecto al monto deductivo, siendo el monto correcto de S/. 46,797.41 soles.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**RECTIFICAR**, el séptimo párrafo de los considerandos y el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora No 1055-2021-UNAM, de fecha 12 de noviembre del 2021.; la misma que queda conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (INCLUYE IGV)
1	ADICIONAL N° 02 RED COLECTORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	24.067.41
2	DEDUCTIVO N° 01 DE DUCTIVO VINCULANTE	46.797.41
3	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	22.730.00

- 1.11. Oficio N° 473-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, adjunta para APROBACIÓN la Directiva N° 002-2021-UNAM/PRES/OTI sobre "Lineamientos para la Gestión de contenido de la página Web Institucional, Transparencia Universitaria, Portal de Transparencia Estándar y Redes Sociales de la Universidad Nacional de Moquegua, en 16 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la DIRECTIVA N°002-2021-UNAM/PRES/OTI "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA, PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR Y REDES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", la misma que se encuentra contenida en 14 folios.

- 1.12. Informe N° 1723-2021-OPP/UNAM de fecha 15.12.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2022 – de la Universidad Nacional de Moquegua -UNAM, en 27 folios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 545 Universidad Nacional de Moquegua, ascendente al importe de S/. 49'682.311.00 (cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos once con 00/100 soles); para ejercicio comprendido entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año fiscal 2022.

- 1.13. Informe N° 0670-2021-OAJ/CO/UNAM de fecha 09.12.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para acto resolutorio de CAMBIO DE APELLIDO PATERNO POR MANDATO JUDICIAL de la Egresada de la E.P. de Ingeniería Ambiental, Srta. Larceny Fabiola MAMANI GONZALES, debiendo cambiar el apellido paterno de Mamani por el de ALVIZ, quedando en definitiva como LACERNY FABIOLA ALVIZ GONZALES, en mérito de la Sentencia N° 040-2041-CI recaída en el Expediente N° 00147-2020-0-0411-JM-CI-01 expedida por el Juzgado Civil Módulo Básico de Justicia de Hunter-Arequipa.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**AUTORIZAR** el cambio del apellido paterno del estudiante LARCENY FABIOLA MAMANI GONZALES de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; considerando su apellido paterno "MAMANI" por el de: "ALVIZ", quedando como: "LARCENY FABIOLA ALVIZ GONZALES", conforme señala el mandato judicial.

- 1.14. Informe N° 366-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFORMAR**, el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle siguiente:

- ✓ Director General de Administración, quien lo preside.
- ✓ Secretario General.
- ✓ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto.
- ✓ Un representante designado del titular del pliego.

- 1.15. Informe N° 379-2021-DIGA/CO/UNAM de fecha 15.12.2021, presentado por el Director General de Administración, donde solicita la Aprobación del Otorgamiento de la Bonificación de Sepelio y Luto correspondiente al monto de S/.3,000.00 soles a favor del Dr. Roberto Tito Condori Pérez, docente ordinario, por el fallecimiento de su señor padre don Roberto Condori Palomino, ocurrido en Ilo el 10.05.2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el otorgamiento de la Bonificación por sepelio y luto, a favor del Dr. Roberto Tito Condori Pérez, Docente Ordinario y Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, correspondiente al monto de S/. 3,000.00 soles, por el fallecimiento de su señora madre, Roberto Condori Palomino.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Oficio N° 468-2021-VIPAC/UNAM de fecha 07.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL para el Ing. Pesquero ALFREDO MAQUERA MAQUERA, por pionero del en el cultivo de la especie *Cilus gilberti* Corvina en jaulas flotantes marinos en el Perú - Provincia de Ilo-Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**EXPRESAR**, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al ING. ALFREDO MAQUERA MAQUERA, Docente Invitado de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua por su valioso aporte a la contribución del desarrollo de la acuicultura de peces marinos en el Perú, así como con la ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS Y PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DEL PUERTO DE ILO - APANEMPAM – ILO.

- 2.2. Informe N° 191-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 14.12.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, solicita Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021UNAM que aprueba el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos, de la Universidad nacional de Moquegua, incorporando tres funciones adicionales para Coordinadores de Facultad.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**MODIFICAR**, la Primera Disposición Transitoria y Final del Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021-UNAM, del 16.07.2021, adicionándose cuatro (4) funciones más para los Coordinadores de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.3. Informe N° 194-2021-FACCAD/VIPAC/UNAM de fecha 14.12.2021 presentado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde solicita se emita resolución de Reconocimiento y Felicitación por haber obtenido calificación del CONCYTEC como Docente Investigador RENACYT, por haber publicado en julio 2021 un artículo en SCOPUS nivel Q1, y por la organización y desarrollo del I Congreso Internacional en Gestión y Desarrollo, contando con connotados expositores nacionales e internacionales, así como participantes asistentes internacionales.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** DERIVAR a la Vicepresidencia de Investigación para su pronunciamiento

- 2.4. Oficio N° 476-2021-VIPAC/UNAM de fecha 16.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita APROBACIÓN de la Relación de Estudiantes Beneficiarios del Paquete de Alimentos de Ampliación de Oferta Educativa.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la relación de Estudiantes beneficiarios del Paquete de Alimentos de Ampliación de Oferta Educativa de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 297-2021-VPI/UNAM de fecha 02.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, solicita Aceptación de Renuncia al 29.11.2021 del Dr. Julio César Luján Minaya, docente invitado del P.A. de Administración, por haber ganado plaza como Docente Principal a tiempo completo en la U.N. de Cañete desde el 01.12.2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**DECISIÓN:** DERIVAR a la Vicepresidencia de Investigación, para alcanzar el informe final del docente extraordinario Dr. Julio César Luján Minaya.

- 3.2. Oficio N° 298-2021-VPI/UNAM de fecha 03.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, solicita Aprobación de Ampliación de Plazo para Ejecución de Proyecto a cargo del docente MSc. Alex Zúñiga Incalla.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la Ampliación de Plazo, previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato para la Ejecución del Proyecto de Investigación Financiado con Fondos del Canon Minero, Sobrecanon y Regalías Mineras, hasta abril del 2022, por única vez, en concordancia con el numeral 4.3 BASES; para la culminación del Proyecto de Investigación Individual: "ALGORITMOS EVOLUTIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA", proyecto a cargo del docente MSc. ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA.

- 3.3. Oficio N° 301-2021-VPI/UNAM de fecha 10.12.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, solicita Aprobación de Directiva para la Formación y Evaluación de los Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional de Moquegua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** las "DIRECTIVA PARA LA FORMACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA UNAM".



Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 11:20 horas del 17 de diciembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal VICEPRESIDENTE ACADÉMICO	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

ACTA N° 086

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 20 días del mes de diciembre del 2021, siendo las 12:30 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación